



**Deutsche Schule
Temuco**

Protocolo Confección Polerones

Última revisión septiembre 2023

El siguiente protocolo establece los lineamientos para la confección de prendas de vestir que no corresponden al uniforme oficial del Colegio Alemán de Temuco.

De acuerdo al Decreto N°215 del año 2009 del Ministerio de Educación, que faculta al establecimiento en relación al uniforme escolar, el Colegio Alemán de Temuco ha establecido el uso de uniforme institucional como la vestimenta oficial para sus estudiantes, sin embargo, entiende que existen ciertas actividades o niveles en que los jóvenes buscan elementos de identificación con su generación, actividad y/o curso.

Conscientes de la necesidad de estimular la creación y fortalecer los vínculos e identidad hasta los últimos años de la etapa escolar, el colegio avala la confección de estas prendas bajo las siguientes condiciones:

- La adquisición de esta prenda es voluntaria para cada estudiante y no existe ningún mandato de parte del colegio que exija su confección.
- La prenda debe tener las mismas características para todos los integrantes que decidan optar por adquirirla, es decir, no podrán existir diferentes versiones.
- Sólo los estudiantes de IV Medio están autorizados a asistir a clases con un polerón diferente al uniforme escolar y desde el inicio del año escolar. Su uso no reemplaza al uniforme oficial requerido para actos y celebraciones formales del colegio, no pudiendo usarse en estas instancias. El uso del Polerón no faculta a cambiar u omitir otras prendas del uniforme, por ejemplo: uso de polera oficial, y falda o pantalón oficial.
- Otros polorones, tales como, gira de estudio, intercambio o SMV, sólo podrán ser utilizados para las actividades que fueron creados o para su uso personal fuera del colegio.
- El Profesor Jefe será el encargado y responsable de presentar el diseño a la Dirección del Colegio para su aprobación.
- Para evaluar su aprobación, el profesor jefe deberá enviar un correo electrónico a Dirección con la propuesta, la cual debe incluir: el modelo, los colores (sobrios), gráficas, textos (frase de curso, lista completa de nombres y/o pseudónimos).
- La Dirección acogerá o entregará observaciones dentro de los 5 días hábiles siguientes, pudiendo éstas ser revisadas con el profesor jefe.

En relación a su confección y contenido:

- a. En todos los casos, la prenda deberá llevar el nombre del colegio (completo o abreviado) y año.
- b. Debe ser polerón con manga larga, cerrado o con cierre, con o sin capuchón, de acuerdo a la decisión del grupo. El uso del capuchón queda reservado sólo para espacios fuera del colegio, en ningún caso se podrá usar en la sala de clases, aula magna o en algún otro lugar al interior del establecimiento.
- c. Debe incluir la insignia del colegio, logo IB, bandera chilena y bandera alemana. Se sugiere que cada gráfica no supere los 6 cm * 6 cm aproximadamente.
- d. Su diseño deberá ser discreto, y no podrá incluir símbolos que atenten contra la dignidad humana, ideas políticas, religiosas o de género. Se deben evitar dibujos, palabras, símbolos, etc., que pudiesen ser objeto de menoscabo u ofensas.

- e. El diseño gráfico, la frase o lema, los nombres o apodos y la simbología en general deben ser concordantes con los principios de nuestro Colegio y coherentes con la cultura chileno-alemana. En ningún caso estos elementos podrán ser ofensivos o groseros.
- f. Está prohibido utilizar caricaturas o imágenes ofensivas de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- g. La identificación de los estudiantes puede ser apelando a nombres, apellidos o pseudónimos que no atenten a la integridad de la persona.
- h. Una vez aprobado el diseño, el financiamiento, gestión de dineros para su confección y eventual entrega, será responsabilidad de la Directiva de Padres y Apoderados de cada curso, excluyendo de toda participación a profesores y otros funcionarios del colegio. Los alumnos no podrán gestionar este proceso.
- i. Cualquier modificación o diferencia entre el modelo aprobado por dirección y el producto final faculta al colegio para retirar la autorización de uso. Lo mismo ocurrirá si se detectan malos usos de la prenda autorizada, lo que se evaluará de forma individual y/o grupal.